



Expediente: 854/23

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALANIS MARIO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27257195312 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - ALANIS, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

20207066800 - SRUR, EDUARDO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 854/23



H108013185537

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ALANIS MARIO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 854/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento a lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir: **a)** Desde la **Cuenta N° 562209590021749 del BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-** a la **Cuenta N° 000410100068716701, CBU 0290101110000687167011, del BANCO CIUDAD**, de titularidad de OLIVERA LORENA NATALIA, condición ante el IVA monotributista, CUIT 27-25719531-2, la suma de **\$32.200** en concepto de saldo de honorarios regulados, menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado OLIVERA LORENA NATALIA- **(\$35.000 por honorarios, menos \$2.800 por 8%)**. **b)** Desde la Cuenta N° 562209590021749, a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000-553-1, CBU 2850622330001000055312 del BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, la suma de \$6.300 en concepto de 18% de aportes Ley (\$3.500 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$2.800 por 8% a cargo del letrado OLIVERA LORENA NATALIA). A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. TMV-854/23

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.